EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, identificada con el Nit. 825.000.620-1, representada legalmente por la Doctora **NERITZA MARIA TERAN SOLANO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.987.411 expedida en Barrancas - La Guajira, prestó sus servicios a través del Contrato Interadministrativo No 047 de 2022 con el siguiente objeto: **CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** con una duración de TRES (3) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS y un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($94.718.472) M/L, y sus servicios fueron recibidos a satisfacción de conformidad al objeto contractual y las obligaciones descritas en el contrato.

Se expide en el Distrito de Riohacha, a los tres (3) días del mes de abril de 2023.

ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO
Secretario de Salud Departamental